



Jornadas de formación inicial de proyectos de Asociaciones de Intercambio Escolar (KA229) – Socios Convocatoria 2019

Cuenca, 27 de septiembre de 2019





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES





ÍNDICE

Unidad de Evaluación y Control Los controles

2

Normativa

Incidencias más frecuentes
Recomendaciones

3





1

Unidad de Evaluación y Control











Unidad de Evaluación y Control



Controles





Evaluación





Gestión Panel Evaluadores



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN





Gestión Panel de Evaluadores

PANEL DE **EXPERTOS** 2018, LISTA DEFINITIVA **SELECCIONADOS**



2.483 solicitudes recibidas



Valoración por Comité de Evaluación (baremos de al menos 3 puntos)



1.871 expertos seleccionados





Controles y auditorías

Podrán efectuarse controles técnicos y financieros y auditorías por*:

- Agencia Nacional
- © Comisión Europea
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

*Convenio de Subvención: Anexo I-Condiciones Generales, Cláusula II.27















Controles y auditorías

Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 3 años al no ser el importe de la subvención superior a 60.000 €

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto

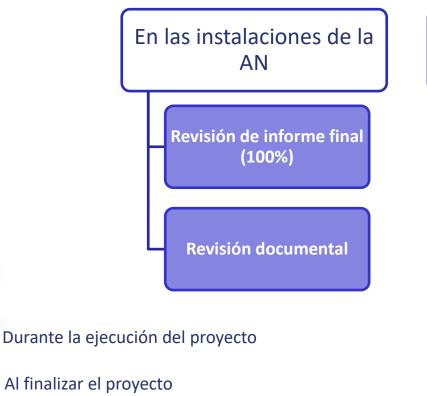
Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condiciones Generales al Convenio de Subvención: "En caso de que el beneficiario interesado no cumpla con las obligaciones establecidas [...]" se podrá considerar "[...] no debida cualquier contribución por unidad [...] insuficientemente justificado por la información facilitada por el beneficiario"







Tipos de Controles



Durante la realización del proyecto y al finalizar el proyecto

En las instalaciones del beneficiario Visita de control in situ Auditoría Financiera Auditoría de **Sistemas** (NO KA2)











Visitas de Control In Situ







Visitas de Control In Situ

Realizada por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

- © Comprobar la realidad de los <u>hechos desencadenantes</u> en base a evidencias sobre las partidas subvencionadas:
 - Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación
 - Necesidades especiales
 - Costes excepcionales
- Detectar casos de buenas prácticas
- Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita
- Revisar registros contables del proyecto









Procedimiento de una visita de Control In Situ

Notificación

Realización de la visita Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo

epie

EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS, SINO QUE TIENE VALOR FORMATIVO







¿Qué vamos a revisar en una visita de control?



Diseño y ejecución del proyecto:

Procedimiento de selección de los participantes

Ejecución de las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación



Calidad de los equipos y de los acuerdos de cooperación

Reparto de tareas entre socios y entre participantes.

Mecanismos de comunicación



Resultados

Difusión Análisis de impacto Sostenibilidad







Control después de la acción: Revisión Documental



Revisión Documental

Objetivo:

- Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final
- Aprendizaje para futuros proyectos









Procedimiento Revisión Documental

Notificación

Envío de la documentación

Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo









"Gestión y ejecución del proyecto"

- Las pruebas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se presentarán en forma de descripción de esas actividades y resultados en el informe final
- El **coordinador** transferirá los resultados obtenidos a la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP)



Accede ahora



NO ES NECESARIO APORTAR **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL** PARA JUSTIFICAR ESTA PARTIDA

(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.A (c) Documentos justificativos







"Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación"

Certificado de asistencia firmados por la institución acogida

Vinculación de los participantes con su institución

Seguro de los participantes

Apoyo lingüístico (para Actividades de larga duración): prueba de asistencia a cursos, factura de compra de materiales

(*) Convenio de Subvención: Anexo III Normas Financieras y Contractuales I.2.B (c) Documentos justificativos









Apoyo necesidades especiales



Certificado

Factura de costes reales

(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c) Documentos justificativos







Costes excepcionales



Subcontratación factura de los costes

Garantía financiera aval bancario

Costes por amortización prueba de la compra ó alquiler del equipo según registro contable

Gastos de viaje onerosos factura

(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c) Documentos justificativos

ra





Envío de documentación



- 1. Lectura de la Notificación / Carta provisional:
- 2. Preparación de la documentación:
 - Estructurada en carpetas
 - Nombre de documentos significativos
 - No olvidar : declaración firmada del representante legal de copia fiel de la relación de documentos aportados
- 3. Envío en tiempo y forma

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN





Organización de la documentación

1	Nombre	Tipo	Modificado	Tamaño	Relación	Comp	Ruta
	■ USB-0057-0001.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	16.809	0%	16.809	
	■ USB-0057-0002.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	177.616	0%	177.616	
	■ USB-0057-0003.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	4.868	0%	4.868	
	■ USB-0057-0004.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	177.709	0%	177.709	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	257.775	0%	257.775	
	■ USB-0057-0006.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	186.770	0%	186.770	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	227.830	0%	227.830	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	188.099	0%	188.099	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	221.528	0%	221.528	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	200.627	0%	200.627	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	279.470	0%	279.470	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	210.289	0%	210.289	
	■ USB-0057-0013.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	73.583	0%	73.583	
	■ USB-0057-0014.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	69.085	0%	69.085	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	69.448	0%	69.448	
	■ USB-0057-0016.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	6.011	0%	6.011	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	52.567	0%	52.567	
	■ USB-0057-0018.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	40.751	0%	40.751	
	■ USB-0057-0019.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	37.965	0%	37.965	
	■ USB-0057-0020.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	55.439	0%	55.439	
	■ USB-0057-0021.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	77.292	0%	77.292	
	■ USB-0057-0022.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	365.535	0%	365.535	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	411.208	0%	411.208	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	319.511	0%	319.511	
	■ USB-0057-0025.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	230.430	0%	230.430	
	■ USB-0057-0026.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	6.111	0%	6.111	
	■ USB-0057-0027.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	82.315	0%	82.315	
	■ USB-0057-0028.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	56.794	0%	56.794	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	147.682	0%	147.682	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	129.546	0%	129.546	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	136.859	0%	136.859	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	64.875	0%	64.875	
	■ USB-0057-0033.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	227.110	0%	227.110	
	■ USB-0057-0034.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	5.901	0%	5.901	
	■ USB-0057-0035.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	71.421	0%	71.421	
	■ USB-0057-0036.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	327.494	0%	327.494	
	■ USB-0057-0037.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	332.707	0%	332.707	
	■ USB-0057-0038.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	327.914	0%	327.914	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	283.984	0%	283.984	
	■ USB-0057-0040.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	292.731	0%	292.731	
		Adobe Acr	08/03/2018 14:17	244.329	0%	244.329	
	■ USB-0057-0042.pdf	Adobe Acr	08/03/2018 14:17	292.078	0%	292.078	







Organización de la documentación



- ✓ I ACTIVIDADES_LTT
 - CERTIFICADOS
 - SEGUROS
 - VINCULACIO_
- R_Trans
 - RT_1_UK
 - CERTIFICADOS
 - LISTADOS_FIRMAS
 - SEGUROS
 - VINCULAC_









Control después de la acción: Auditoría Financiera





Auditoría Financiera

- Comprobación de los hechos desencadenantes de costes unitarios y, en su caso, costes reales, mediante documentos de soporte y registros contables del beneficiario.
- Los trabajos y el informe (pero no las liquidaciones) los realiza una firma de auditoría externa, siendo en todo momento el SEPIE quien ostenta la titularidad y la responsabilidad del control.









Auditoría Financiera

Notificación

Visita de la empresa auditora

Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo







Guía de controles a beneficiarios

Documento de consulta para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2):

- Los controles de la Agencia Nacional
- La documentación requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- Errores frecuentes observados durante los controles
- Los resultados de un control









Guía de controles a beneficiarios











Formación Profesional

Educación Superior

Educación de Personas Adultas



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES





Guía de controles a beneficiarios



MInicio / Evaluación y Control

Evaluación y Control

La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas
 que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020).
 Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún
 tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.
- Consulte la sección de Evaluadores y expertos externos si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccioner a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

📙 International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020

Documentación



📙 Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) 🚖 Actualizada a 13/09/2019

Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)

Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017 Actualizada a 05/06/2019

🕅 Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019

Contacto

Controles primarios:

- evaluacionycontrol@sepie.es
- J Tel: (+34) 91 550 67 29

Procesos de evaluación:

- procesosevaluacion@sepie.es
- J Tel: (+34) 91 550 67 99

¿Preguntas sobre Erasmus+?

- Contacto con el SEPIE
- Newsletter SEPIE
- ¥ @sepiegob

Portal nacional Erasmus+

www.erasmusplus.gob.es







2

Normativa









Cuadro resumen normativa

Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo,	Se crea el programa «Erasmus+»	Artículos 31 y 32
Reglamento (EU, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo	Gastos Subvencionables Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías	Artículo 186 Artículo 202
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Obligaciones de los beneficiarios: Comprobación de las subvenciones	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
Real Decreto 887/2006	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
Guía del Programa Erasmus+	Version 2 de 2019, de 15/1/2019: Parte integral de la Convocatoria de Propuestas Convocatoria de propuestas 2019. EAC/A03/2018	
Anexo I del Convenio de subvención	"Controles, auditorías y evaluaciones" Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	Cláusula II.27
Anexo III del Convenio de subvención	"Normas Financieras y contractuales"	-







Normativa

- 1. Reglamento (EU, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo
 - Artículo 186 Gastos Subvencionables
 - Artículo 202 Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías
- 2. Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», artículos 31 (controles primarios) y 32 (controles de la OLAF y del TEC).
- 3. LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
 - Art. 14, Obligaciones de los beneficiarios: justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc.
 - Art. 32, Comprobación de las subvenciones
 - TÍTULO III, Del control financiero de subvenciones, artículos 44-51







Normativa

- 4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
 - Título II Capítulo IV, "Comprobación de subvenciones", artículos 84-87.
 - Guía del Programa Erasmus+ de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2018 y su corrección de errores, publicada el 15.12.2017.)parte integral de la Convocatoria de Propuestas 2018. EAC/A05/2017. Apartado "OTHER IMPORTANT CONTRACTUAL PROVISIONS", subapartado "CONTROLES Y AUDITORIAS" (p. 304).
- 5. Convenio de subvención
 - Anexo I Condiciones generales: Cláusula II.27 "Controles, auditorías y evaluaciones": los controles, la obligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones, y las auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas.
 - Anexo III Normas Financieras y Contractuales: controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos.





3

Incidencias más frecuentes/Recomendaciones









Incidencias más frecuentes



Seguros: Ausencia/Coberturas insuficientes/ Documentación incompleta

Falta de vinculación del participante con la institución

Visibilidad del Programa y Reconocimiento de la subvención

Discrepancias entre los datos de la MT y la documentación presentada.

Ausencia de pruebas / Defectos de forma en la documentación







Protección y Seguridad de los Participantes

Responsabilidad de cada organización participante.



COBERTURAS OBLIGATORIAS:

Seguro de Viaje. (Incluido extravío o deterioro de equipaje Seguro de Defunción (Incluida repatriación)

Seguro de accidentes y enfermedad grave (incluida IT o IP)



Seguro de Responsabilidad Civil (Incluida Responsabilidad Profesional, si procede)

FUENTE NORMATIVA: GUÍA Erasmus + 2019, pág 11.





Recomendaciones

- Realizar actividades subvencionadas
- Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención
- Custodia y organización de la documentación





En caso de duda:

Guía de Controles de la Unidad de evaluación y control http://sepie.es/evc.html#informacion Documentación

💪 Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) 🚖 Actualizada a 13/09/2019



Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)

Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017 Actualizada a 05/06/2019

Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019





Ω Asunto: Revisión Documental Nº Proyecto 2019-1-BE02-KA229-000000_2







Asentando conocimientos

CONTRASEÑA WIFI-

https://kahoot.it









Jornadas de Formación Inicial K229 - Socios

Dirección web: https://kahoot.it



¿Qué tipo de control puede haber al finalizar un proyecto?



¿Qué coberturas ha de garantizar el seguro de los participantes en Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación?



¿Cómo se justifica la partida de Gestión e implementación en una Revisión Documental?



¿Tengo que custodiar la documentación de mis socios?



¿Quién puede participar en las Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación?



¿Cómo me comunica el SEPIE que mi proyecto ha sido seleccionado para un Control de Revisión Documental?





Jornadas de Formación Inicial K229 - Socios

¿Qué tipo de control puede haber al finalizar un proyecto?

1. Revisión documental / Auditoría Financiera

2. Visita de control in situ

3. Auditoría de sistemas

4. Visita de seguimiento

¿Qué coberturas ha de garantizar el seguro de los participantes en Actividades?

1. Enfermedad

2. Seguro viaje/ salud/ responsabilid ad civil/ repatriación

3. Viaje y cancelación

4. Estamos cubiertos con el Seguro Escolar y la Tarjeta sanitaria Europea

¿Cómo se justifica la partida de Gestión e implementación en una Revisión Documental?

1.Con las facturas del proyecto

2. Con la contabilidad del centro

3. Descripción de resultados en el Informe Final.

4. Con los documentos recogidos en el Anexo I del convenio ¿Tengo que custodiar la documentación de mis socios?

1. Solo lo relacionado con las movilidades.

2. No, nada.

3. Si, todo.

4. Toda la documentación la guarda el coordinador.

¿Quién puede participar en las Actividades de AEyF?

1. AMPA

2. Trabajadores con contrato laboral

3. Alumnos en prácticas

4. Respuestas 2 y 3 ¿Cómo me comunica el SEPIE que mi proyecto ha sido seleccionado para un Control de Revisión Documental?

1. Por el portal del beneficiario

2. Por llamada telefónica al representante legal

3. Por e-mail al coordinador del proyecto

4. Respuestas 2 y 3





¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- www.sepie.es
- www.erasmusplus.gob.es
- sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

- **f** ErasmusPlusSEPIE
- @sepiegob
- @sepie_gob
- SEPIE